

VISTO: el expediente N° 57.931/2025 STJ-SSA caratulado “Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial DJN s/llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante Resolución STJ 168/2025 (hojas 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo indicado en el visto de la presente, cuyo período de inscripción cerró el 20 de noviembre del año 2025.

II. Que, posteriormente, y a solicitud de la Directora Pericial interina, Dra. Rosana Verónica Parentini, se dispuso la extensión del período de inscripción mediante Resolución STJ 42/2025 (hojas 11/12), en atención a la necesidad de garantizar una mayor participación de profesionales idóneos, toda vez que el plazo originalmente fijado resultó insuficiente para lograr una convocatoria amplia y representativa.

III. Que, no obstante la extensión oportunamente otorgada, persisten las razones que motivaron dicha decisión, vinculadas a la necesidad de asegurar una convocatoria adecuada y a la relevancia institucional del cargo a cubrir.

IV. Que considerando el tiempo que demanda el procedimiento de selección y la importancia de asegurar un proceso transparente, se estima conveniente disponer una nueva extensión del período de inscripción, a fin de posibilitar que un mayor número de personas interesadas formalice su postulación.

V. Que es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

VI. Que, a efectos de dar adecuada publicidad al presente llamado, corresponde ordenar su difusión a través del Boletín Oficial de la Provincia, el sitio web institucional, las redes sociales del Poder Judicial y su comunicación

a los Superiores Tribunales de Justicia de todo el país y a la Asociación de Psiquiatras de la República Argentina.

VII. Que, con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, las personas postulantes deberán completar el formulario de inscripción publicado en el sitio web de este Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) EXTENDER el período de inscripción para participar del concurso abierto de oposición y antecedentes referido en la presente, fijándose como nuevo cierre el día 31 de julio del 2026, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias, Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

2º) APROBAR el Edicto que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

3º) SOLICITAR a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país y a la Asociación de Psiquiatras de la República Argentina, a título de colaboración, la difusión del presente llamado.

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte**, con orientación y/o experiencia forense, con asiento en la ciudad de Río Grande (Nivel 13 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial). -----

Se requiere ser argentino/a, tener título profesional de Médico con Especialización en Psiquiatría. ----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde concursos@justierradelfuego.gov.ar con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo. -----

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende, la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

Cierre de inscripción: 31 de JULIO de 2026. -----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----